ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 323

Programa de Magíster en Educación de las Humanidades: Literatura y Artes Visuales

Universidad de Talca

Con fecha 24 de julio de 2014, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Arte con la participación de integrantes del Consejo de Educación** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el programa de Magíster en Educación de las Humanidades: Literatura y Artes Visuales de la Universidad de Talca.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el informe de autoevaluación presentado por el programa de Magíster en Educación de las Humanidades: Literatura y Artes Visuales de la Universidad de Talca, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa, las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la segunda sesión del Consejo de Arte de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que el programa de Magíster en Educación de las Humanidades: Literatura y Artes Visuales de la Universidad de Talca se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.

2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en la Resolución Exenta DJ Nº006-4, que aprueba los criterios para acreditación de programas de postgrado, de la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 24 de abril de 2013.

3. Que con fecha 17 de diciembre 2013, el Instituto de Estudios Humanísticos Abate Juan Ignacio Molina de la Universidad de Talca presentó el informe de autoevaluación realizado por el programa de Magíster en Educación de las Humanidades: Literatura y Artes Visuales, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que con fecha 14 de abril de 2014 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magíster en Educación de las Humanidades: Literatura y Artes Visuales de la Universidad de Talca.

5. Que con fecha 09 de mayo de 2014 fue visitado el programa de Magíster en Educación de las Humanidades: Literatura y Artes Visuales de la Universidad de Talca, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

6. Que con fecha 23 de junio de 2014 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

7. Que dicho informe fue enviado al Instituto de Estudios Humanísticos Abate Juan Ignacio Molina de la Universidad de Talca para su conocimiento.

8. Que por carta de 07 de julio de 2014, el programa de Magíster en Educación de las Humanidades: Literatura y Artes Visuales comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

9. Que el Consejo de Arte de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°2 de fecha 24 de julio de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el programa de Magíster en Educación de las Humanidades: Literatura y Artes Visuales de la Universidad de Talca presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Definición Conceptual:

- El programa se define como un programa de carácter profesional que busca ofrecer espacios de actualización de los contenidos disciplinares de Educación Media en las áreas de la Educación Artística, Literatura, Lenguaje y Comunicación.

b) Contexto Institucional:

- El magíster está inserto en una institución con trayectoria, que ha tenido un adecuado desarrollo en las distintas áreas académicas como docencia, investigación y extensión. Se aprecia al interior de la institución un fuerte interés en el fortalecimiento de los programas de postgrado. El magíster y el Instituto en el que se inserta el programa, son coherentes con los propósitos institucionales declarados, relacionados con el fortalecimiento de la realidad educativa de la zona centro-sur de Chile.

- El programa es parte del Instituto de Estudios Humanísticos Abate Juan Ignacio Molina, el cual destaca por su impacto regional y nacional en el área de las Humanidades y las Artes. Ello permite que el programa esté inserto en una red académica de alto nivel.
- La estructura de funcionamiento del programa y el sistema de toma de decisiones permite una adecuada gestión del magíster. Esta estructura está formalizada; y las funciones del Director del Programa, como del Comité Académico se encuentran debidamente definidas y difundidas. El programa cuenta con reglamento específico que orienta su funcionamiento.

c) Características y Resultados del Programa:

- El magíster se define como un programa de carácter profesional cuyo objetivo es la formación y actualización de profesores de enseñanza escolar en las áreas de Artes y Literatura. Si bien el carácter profesional del programa es coherente con los objetivos planteados, gran parte de los contenidos del plan de estudios son abordados desde un enfoque investigativo disciplinar, distante de la praxis educativa. Lo anterior también se ve reflejado en el cuerpo de profesores del programa, el que destaca por su desarrollo en el ámbito investigativo disciplinar, afín con el arte y la cultura en general, pero no en el ámbito educativo. Se espera que el programa fortalezca su vinculación con el medio educativo nacional, de manera que permita a los estudiantes responder a los objetivos de formación profesional declarados.
- Se reconoce al interior del magíster, una correcta cobertura de contenidos en el área de Literatura. Las Artes Visuales son abordadas más bien desde la apreciación estética. El programa declara responder a los Planes y Programas del Ministerio de

Educación en la formación artística, los cuales incorporan el abordaje de expresiones artísticas contemporáneas, sin embargo los contenidos de algunos cursos sólo se enfocan en expresiones como pintura y escultura. Se espera que el programa incorpore contenidos referidos a una gama más amplia de expresiones que forman parte del arte moderno y contemporáneo.

- Al ser un programa de educación, se requiere enfocar la formación principalmente en la mediación didáctica entre las artes, la literatura y la educación. Si bien el magíster considera contenidos en el área de la educación y presenta un curso de Didáctica en Artes y Literatura, no se observa con claridad y profundidad, la integración entre las tres áreas de formación del magíster: Literatura - Artes Visuales – Educación. Las actividades de graduación, desarrolladas al interior del programa, se orientan hacia temáticas relacionadas con las Artes o la Literatura en cuanto disciplinas y no se observa un abordaje que integre la perspectiva educativa.

- Se valoran las tertulias como una actividad formativa que permite a los estudiantes vincularse con especialistas en las disciplinas propias del programa, ya sea en Artes Visuales o Literatura. En los años de funcionamiento de esta actividad, destaca la calidad de los participantes en estos círculos de conversación. Se esperaría que en estas tertulias se incorpore también a especialistas del área de educación y del ámbito de la didáctica de las Artes y/o la Literatura.

- Los estudiantes tienen la posibilidad de realizar dos tipos de actividad de graduación, la primera de ellas consiste en la realización de una tesis, abordando temáticas propias de las artes visuales o la literatura. La segunda alternativa corresponde a una intervención en el aula. Hasta el momento de la evaluación, los contenidos y temas cubiertos por los trabajos de graduación, se encuentran orientados principalmente al

campo de la especialidad disciplinaria artística, siendo algunos de ellos relacionados con el área de la didáctica. Los trabajos de graduación no reflejan la integración interdisciplinar de los contenidos del programa, deficiencia que es reconocida por el programa.

- La institución ha impulsado la implementación de un sistema de formación por competencias al interior de la Universidad, y se espera que, cuando sea implementado en el programa, se incorporen competencias específicas; de manera que responda a un magíster relacionado con la formación en el campo artístico.
- El proceso de admisión se encuentra claramente definido en cada una de sus etapas. El programa ha definido descriptores para la evaluación de las entrevistas realizadas a los postulantes; aunque se podría avanzar en una definición más clara del perfil de ingreso. No se evidencian acciones formales que permitan nivelar los contenidos pedagógicos con que ingresan los estudiantes que pertenecen a disciplinas distintas de la educación y el arte.
- El programa dispone de un sistema de seguimiento del avance curricular de sus estudiantes y tiene claridad respecto de las causas de la deserción y demora para finalizar los estudios. El programa está consciente de la necesidad de mejorar sus indicadores de graduación oportuna, por lo que ha implementado diversas acciones, como el refuerzo de la formación metodológica en los cursos y el aumento en la disponibilidad de profesores tutores. Además, el programa compromete acciones y mejoras en su plan de acciones.
- El magíster dispone de sistemas de evaluación de su plan de estudio, el cual considera la opinión de los estudiantes. Además, los académicos, de manera periódica, revisan los contenidos impartidos en cada uno de los cursos.

d) Cuerpo académico:

- El programa cuenta con una planta de profesores que tiene un elevado desarrollo académico, especialmente en el campo de la investigación disciplinaria. Los estudiantes valoran y destacan la calidad de sus docentes. El cuerpo académico es de primer nivel en cuanto a especializaciones e investigación, representando uno de los aspectos positivos del magíster. Se espera que el programa, al estar orientado a la formación en Educación en Humanidades, complemente la actual dotación docente, con especialistas procedentes del área de la didáctica de las artes y de la literatura.
- El cuerpo académico destaca por su trayectoria y productividad científica, estando altamente relacionado con el medio artístico y cultural afín. Se valora el número de publicaciones y la participación en actividades de gestión y difusión en el ámbito de las Humanidades y las Artes Visuales.
- La Universidad de Talca ha definido de manera clara, a través de sus reglamentos, las normas para la incorporación del cuerpo docente y la definición de los profesores directores de tesis. Se han declarado también las acciones para la evaluación de los académicos, las cuales consideran la opinión de los estudiantes.

e) Recursos de Apoyo:

- El Instituto de Estudios Humanísticos, cuenta con una infraestructura adecuada para el cumplimiento de sus objetivos de formación. Dispone de salas de clases, laboratorios de computación y una sala de conferencias para el desarrollo de las actividades del programa. El servicio de biblioteca de la Universidad permite a los estudiantes tener acceso a una adecuada colección, además de bases de datos especializadas.

- El programa menciona los problemas económicos de los estudiantes como una de las principales causas de deserción y de la baja en matricula. Si bien el programa ha entregado ayudas, como la disminución del arancel hasta en un 50%, es necesario que el programa evalúe nuevas medidas de apoyo estudiantil y oportunidades de becas.
- El Instituto de Estudios Humanísticos Abate Juan Ignacio Molina presenta una adecuada vinculación con el medio cultural, lo que permite la participación de los estudiantes en conferencias y seminarios organizados por la unidad. Se valoran las tertulias y las actividades realizadas con los ganadores del Premio José Donoso, en cuanto contribuyen un espacio de vínculo con la actividad artística nacional.
- Se considera necesario que el programa fortalezca su relación y vínculos permanentes con el medio educativo, así como lo ha hecho con el medio cultural, de manera de tender puentes y realizar actividades relacionadas con el foco del programa, que es la educación en el área artística. En este sentido se podría potenciar la relación con colegios, corporaciones municipales, organismos públicos, ONG, entre otras opciones.

f) Capacidad de Autorregulación:

- Al interior del programa se observa un adecuado equilibrio entre la cantidad de estudiantes que recibe y los recursos académicos, así como también los requerimientos materiales. Preocupa la disminución de la matrícula lo que podría implicar el riesgo de sustentabilidad del programa.

- Se valora el Plan de Desarrollo para el fortalecimiento de las Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, el que busca consolidar la oferta de postgrado en esta área, a través de la acreditación y la creación de un Doctorado interdisciplinario.
- Respecto del Plan de Mejoramiento, se observan acciones comprometidas para responder a las áreas críticas del programa, sin embargo la explicitación de estas acciones tiene un carácter muy general, al igual que los indicadores de logro, no quedando claro el detalle y alcance de las acciones que se implementarán, sobre todo en lo que refiere a los cambios curriculares. Se espera que este plan de mejoras sea corregido con el propósito de que se convierta en una herramienta de gestión y que sea complementado con aquellas deficiencias identificadas en el presente Acuerdo.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE ARTE CON LA PARTICIPACIÓN DE INTEGRANTES DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el programa de Magíster en Educación de las Humanidades: Literatura y Artes Visuales de la Universidad de Talca cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el programa de Magíster en Educación de las Humanidades: Literatura y Artes Visuales de la Universidad de Talca, impartido en la ciudad de Talca, en jornada diurna.**

ACREDITACIÓN
QUALITAS

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de tres años. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 24 de julio de 2017**, oportunidad en la cual el programa de Magíster en Educación de las Humanidades: Literatura y Artes Visuales de la Universidad de Talca podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.

Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS

Sergio Candia Hidalgo
CONSEJO DE ACREDITACIÓN ARTE
QUALITAS